



CUT: 26638-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0083-2023-ANA

San Isidro, 08 de marzo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0329-2023-ANA-OA-URH de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0261-2023-ANA-OAJ de fecha 08 de marzo de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0025-2023-ANA de fecha 26 de enero de 2023, se designa temporalmente al señor GUSTAVO ADOLFO PALOMARES CORDOVA, en el cargo de Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal antes señalada;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; y, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación temporal

Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal del señor GUSTAVO ADOLFO PALOMARES CORDOVA como Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, conferida mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0025-2023-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al profesional citado en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS MONTERO CHIRITO
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA